

Buenos Aires, 08 de enero de 2019.-

NS-2019-00000032

Señores

OFERENTES


S _____ / _____ D

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 06/18, para contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad y el mantenimiento preventivo del sistema de video vigilancia, en los predios de CEAMSE, sitios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con relación a la Licitación de la referencia, con la finalidad de informarles que ésta Sociedad del Estado ha emitido la Circular N° 3 que se anexa a la presente.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.



Ing. Ana María Arend Feliú
Subgerente
Subgerencia de Abastecimiento
y Contrataciones
CEAMSE

Buenos Aires, 08 de enero de 2019.

Ref.:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/18 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, EN LOS PREDIOS DE CEAMSE, SITOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

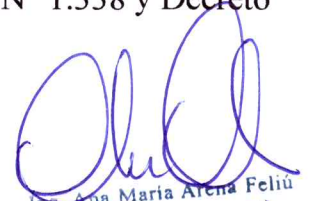
Circular N° 3

Por la presente se realiza la siguiente modificación:

Artículo 24 Obligaciones respecto del personal

Deberá agregarse el siguiente Apartado:

24.1.14 Empresa contratada de Medicina Laboral de acuerdo a legislación vigente, nombre y número de teléfono o dirección del contacto de la misma. (Ley N° 19.587, artículo 5, inciso a), Decreto N° 1.338 y Decreto N° 1.338, Res. SRT 905/2015)


Ing. Ana Maria Elena Feliu
Subgerente
Subgerencia de Abastecimiento
y Contrataciones
CEAMSE